

NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES

A efecto de dar cumplimiento en lo establecido por los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes **NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES del SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO** correspondientes al periodo comprendido del 01 al 30 DE JUNIO DEL 2019:

DECLARACIÓN:

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 30 DE JUNIO de 2019, del SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

INGRESOS

Se deriva que de la Ley de Ingresos Estimada al cierre de JUNIO DE 2019 se ve reflejado la cantidad de \$ 300,000.00
la partida de Subsidios para gastos de operación, único rubro que muestra movimientos en dicha Ley.



EGRESOS

 En base a los resultados reflejados al cierre del mes de JUNIO realizaron ENGRESOS por la cantidad de se desprenden de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales	336,132.12
2000 Materiales y Suministros	22,240.50
3000 Servicios Generales	19,156.00
4000 Transferencias, Asignaciones	0.00

Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos y los gastos, el resultado determina una ganancia/ perdida de 42,514.86

Los estados comparativos presupuestales de Ingresos y Egresos, la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

En espera de que la información emitida sea suficiente y bastante para los efectos legales conducentes.

ASI LO INFORMO